**PODER JUDICIAL**

Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

# ACTA N° 50

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los dos días del mes de agosto del año dos mil trece, siendo las diez horas, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para la Contratación Directa de **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS" ID 258.834**, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas.

- Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda, Jefe de la Sección Contrataciones
- Lic. Nelly D. Fernández Romañach, Jefa de la Sección Control y Seguimiento
- Srta. Vanina V. Albertini. González, Técnico Sección Contrataciones.
- Srta. Mónica Alén, por Ferretería Universal Norteña.-

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización en forma no restrictiva las empresas: LA PARAGUAYA S.A, COMERCIAL SAN GREGORIO, FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA, FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A, PINTUPAR S.R.L, ING. LUIS E. PAVÓN DOLDAN, FERRETERÍA QUINTA AVENIDA; habiéndose presentado un sobre oferta, perteneciente a la firma FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA.

Atento a la Resolución DNCP Nº 805/09 se prorrogó la fecha de entrega y apertura de sobres reiterando las invitaciones a los oferentes ausentes y notificando a la empresa participante que su sobre se encontraba bajo guarda y responsabilidad de la SUOC y en caso de no ser retirado se considerará válido a los efectos de la nueva apertura.----------

Seguidamente se procedió a la apertura de las ofertas presentadas, resultando lo siguiente:

**En el rubro 350 de "ADQUISICIÓN DE PINTURAS" ID 258.834**

**FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA:** Gs. 1.316.000 (Un millón trescientos diez y seis mil guaraníes). Cotiza todos los Ítems. Consta de 19 (diez y nueve) fojas. No Presenta Constancia del SIPE.----------

**COM. E IND. SAN GREGORIO S.R.L.:** 3.411.200 (Tres millones cuatrocientos once mil doscientos guaraníes), Cotiza todos los ítems. Consta de 27 (veinte y siete) hojas. No adjunta el Anexo C, Especificaciones Técnicas. Presenta Constancia del SIPE N° 1259454.----------

Las demás firmas invitadas no presentaron ofertas.----------

Siendo las diez horas y quince minutos, y no habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Vanina V. Albertini G.
Técnico Contrataciones

Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefa Sección Control y Seguimiento

Mónica Alén.

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de Concepción